Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL, 02 de febrero de 2010.-

DECRETO

N° _____ 72 /

VISTOS:

- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "CONSTRUCCION VEREDAS LOS OLIVOS Y OTROS".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 25 de agosto de 2009, suscrito entre la llustre Municipalidad de Parral y Constructora Asfalmix E.I.R.L.
- 3) El Decreto N° 547, de fecha 27 de Agosto de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 644, de fecha 23 de Noviembre de 2009, que aprueba modificación contrato Ad-referéndum.
- 5) El Decreto Nº 73, de fecha 02 de febrero de 2010, que designa la comisión para la recepción provisoria de la obra.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º APRUÉBESE, a contar del 02 de febrero del 2010, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "CONSTRUCCION VEREDAS LOS OLIVOS Y OTROS".
- 2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 12 meses.
- 3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/efc.

- <u>DISTRIBUCIÓN</u>
 Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Tesorería

ADMINISTRADOR ON MUNICIPAL DE POR ORSENAREL URRUTIA ESCOBAR

ALCALATICALDE DE PARRAL